

Decreto Nº 3453, que nombra al General de Brigada Braulio Alvarez Sánchez, E. N., y al Comodoro Federico Betances Pierret, M. de G., Juez Presidente Ad-Hoc y Fiscal Ad-Hoc, respectivamente del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

(G. O. Nº 9303, del 9 de Junio de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3453

VISTA la Ley Nº 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El General de Brigada Braulio Alvarez Sánchez, E. N., y el Comodoro Federico Betances Pierret, M. de G., quedan nombrados Juez Presidente Ad-Hoc y Fiscal Ad-Hoc, respectivamente, del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas que conocerá de la causa que se sigue al General de Brigada Ramiro Matos González, FAD, prevenido de violación a la Ley Nº 241, de Tránsito y Vehículos, de fecha 28 de diciembre de 1967.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de mayo del mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER